



GESTIÓN NUEVO DECRETO SAM

DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD SAM:

DOCUMENTO S419/2: ERTZAINAK QUE SE INCORPOREN AL SAM EN EL AÑO 2019.

1. Cumplimiento en el año 2019 de 55 años (compromiso de realización de noches hasta el año que cumpla 59 años, "4 años").
2. Cumplimiento en el año 2019 de 56 años, pudiendo optar por:
 - 2.1. Noches si
 - Compromiso 2 años
 - Compromiso 1 año
 - 2.2. Noches no

DOCUMENTO S420: MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO SAM.

- o Ertzainas que están en SAM en 2018 y trabajan en horario nocturno y desean mantenerse en esta situación, para elegir opción por 1 o por 2 años (Documento S420-2)
- o Ertzainas que están en SAM en 2018 y trabajan en horario nocturno y desean cambiar de opción, para no trabajar en horario nocturno en 2019. (Documento S420-2)
- o Ertzainas que están en SAM en 2018 y no trabajan en horario nocturno y desean cambiar de opción, para pasar a trabajar en horario nocturno, eligiendo opción por 1 o por 2 años (Documento S420-2).

NO DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD SAM:

Ertzainas que están en SAM en 2018 y no trabajan en horario nocturno y desean continuar exentos de trabajo en horario nocturno en 2019.

SOLICITUD NO REALIZACIÓN DE PATRULLAS EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES POLICIALES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE 59 AÑOS. **MODELO S466.**

FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES 13 DE DICIEMBRE